



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

OFICIO N° DFP/SGPARN/5271/2018

BITÁCORA: 21/G3-0177/11/18

Puebla, Puebla, 27 de Noviembre de 2018

SEBASTIAN QUINTERO LOPEZ

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 21 de Noviembre de 2018 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la anterior Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos Transitorio Segundo del Decreto que expide la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 115 de la anterior LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de febrero de 2003, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° DFP/SGPARN/3846/2018 de fecha 22 de Agosto de 2018 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
EL RANCHITO, Aquixtla, S-21-016-RAN-002/18, madera en rollo, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 110.330 Metros cúbicos	13	1	13	20923281	20923293
EL RANCHITO, Aquixtla, S-21-016-RAN-002/18, brazuelos, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 15.951 Metros cúbicos	3	14	16	20923294	20923296
EL RANCHITO, Aquixtla, S-21-016-RAN-002/18, madera en rollo, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 16.909 Metros cúbicos	3	17	19	20923297	20923299
EL RANCHITO, Aquixtla, S-21-016-RAN-002/18, brazuelos, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 16.909 Metros cúbicos	3	20	22	20923300	20923302
EL RANCHITO, Aquixtla, S-21-016-RAN-002/18, madera en rollo, <i>Alnus sp.</i> , (Aile), 0.609 Metros cúbicos	1	23	23	20923303	20923303
EL RANCHITO, Aquixtla, S-21-016-RAN-002/18, brazuelos, <i>Alnus sp.</i> , (Aile), 0.609 Metros cúbicos	1	24	24	20923304	20923304
EL RANCHITO, Aquixtla, S-21-016-RAN-002/18, brazuelos, <i>Arbutus sp.</i> , (Madrño), 0.926 Metros cúbicos	1	25	25	20923305	20923305

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 21 de Agosto de 2019.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.



[Firma manuscrita]
Página 1



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

OFICIO N° DFP/SGPARN/5271/2018
BITÁCORA: 21/G3-0177/11/18

Puebla, Puebla, 27 de Noviembre de 2018

ATENTAMENTE
LA DELEGADA FEDERAL


LIC. DANIELA MIGOYA MASTRETTA
Referencia: 1155 AN. 1/1 EXP. 185/18 P
L¿DMM/L¿MCCP/l¿LSC/y ch



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACION FEDERAL
ESTADO DE PUEBLA
SEMARNAT

